

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 18 de noviembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de servicios para la realización y desarrollo del Programa Educativo "Encuentros en Familia" durante el curso escolar 2025-2026

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado, Múltiples Criterios

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Dª Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar.

Vocal por la Intervención General: D. Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención.

Otros Vocales:

D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

D. María Isabel González Romero, Jefa de Sección de Tramitación del Servicio de Gobierno Interior.

Dª. Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS7BJUZX5NJIENE53SACQ	Fecha	19/11/2025 13:00:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS7BJUZX5NJIENE53SACQ	Página	1/3



D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio administrativo de Parques y Jardines.
Secretaria: D.ª Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 21 de octubre de 2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, poniendo de manifiesto el informe de valoración de criterios automáticos para la contratación de los servicios para la realización y desarrollo del Programa Educativo "Encuentros en Familia", emitido por el Servicio de Educación de fecha 13 de noviembre de 2025, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, siendo dicho informe aceptado por la misma, concediéndole respecto de los criterios automáticos la siguiente puntuación:

1º Respecto al criterio de mejor oferta económica, la valoración es la siguiente:

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
Oriens	39.397,31	17,00%	21,89
doc 2001	41.770,64	12,00%	15,45
Asesoram.dpvo	43.431,98	8,50%	10,95

2º Respecto del criterio 2, Estabilidad de la plantilla de la empresa, se realiza la siguiente valoración.

Subcriterio 2.1. Antigüedad del Director-Coordinador del Programa:

Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.-	0 puntos (no aporta justificación documental)
DOC 2001 S.L.-	9 puntos
Oriens Gestión Cultural SCA.-	9 puntos

Subcriterio 2.2. Antigüedad del resto del personal:

Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.-	0 puntos (no aporta justificación documental)
DOC 2001 S.L.-	18 puntos
Oriens Gestión Cultural SCA.-	16 puntos

TOTAL VALORACIÓN CRITERIO 2

a) Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.-	0 puntos
b) DOC 2001 S.L.-	27 puntos
c) Oriens Gestión Cultural SCA.-	25 puntos

3º Respecto al criterio 3, Incremento del número de profesionales adscritos al Programa, la puntuación es la siguientes

Subcriterio 3.1. Incremento del número de profesionales en escuelas de familia:

Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.-	0 puntos (no aporta justificación documental)
DOC 2001 S.L.-	10 puntos
Oriens Gestión Cultural SCA.-	10 puntos

Subcriterio 3.2. Incremento del número de profesionales de ludotecas:

Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.-	0 puntos (no aporta justificación documental)
DOC 2001 S.L.-	10 puntos
Oriens Gestión Cultural SCA.-	10 puntos

TOTAL VALORACIÓN CRITERIO 3

2

SIMPLIFICADO – 2ª Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS7BJUZX5NJUENE53SACQ	Fecha	19/11/2025 13:00:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS7BJUZX5NJUENE53SACQ	Página	2/3



- a) Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.- **0 puntos**
 b) DOC 2001 S.L.- **20 puntos**
 c) Oriens Gestión Cultural SCA.- **20 puntos**

4º. Respecto del criterio 4, Formación del personal adscrito al Programa en Disciplina Positiva, la valoración resultante es:

- a) Asesoramiento Deportivo y Educativo 2011 S.L.U.- **0 puntos** (no aporta justificación documental)
 b) DOC 2001 S.L.- **12 puntos**
 c) Oriens Gestión Cultural SCA.- **12 puntos**

En conclusión, las puntuaciones son las siguientes:

CUADRO PUNTUACIONES TOTAL

Licitador	Criterio 1 oferta económica	Criterio 2.1 Antigüedad Dtor-Coord.	Criterio 2.2 Antigüedad resto personal	Criterio 3.1 Incremento escuelas	Criterio 3.2 Incremento ludotecas	Criterio 4 Formación	TOTAL
Asesor.	10,95	0	0	0	0	0	10,95
DOC 2001	15,45	9	18	10	10	12	74,45
Oriens	21,89	9	16	10	10	12	78,89

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir el informe de valoración de los criterios automáticos emitido por el Servicio de Educación.

SEGUNDO.- Evaluar y clasificar la oferta según la puntuación obtenida y proponer como adjudicatario a

EMPRESA	PUNTOS
Oriens Gestión Cultural SCA	78,89

TERCERO.- Requerir a la misma para que aporten, de conformidad con lo señalado en el art. 159.4, letra f) de la Ley de Contratos del Sector Público. No obstante lo anterior, corresponderá a la unidad tramitadora del expediente cursar el oportuno requerimiento de documentación.

CUARTO.- Aprobar el acto por unanimidad de los miembros presentes en la mesa.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Dª Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Dª Sofía Navarro Roda

3

SIMPLIFICADO – 2ª Acta

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPS7BJUZX5NJIENE53SACQ	Fecha	19/11/2025 13:00:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPS7BJUZX5NJIENE53SACQ	Página	3/3